

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *10* Octubre de 1989.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar "in situ" una licitación pública, a los efectos de contratar el servicio de mantenimiento y asistencia técnica integral -con la inclusión de los repuestos que fueran necesarios- de ciento cuarenta y nueve (149) máquinas de escribir manuales, seis (6) eléctricas y catorce (14) de calcular, afectadas al uso de los tribunales federales con asiento en San Miguel de Tucumán (Cámara, Juzgados, Ministerio Público y Secretaría Electoral), durante el período comprendido entre el 1° de enero próximo y el 31 de diciembre de 1990; y teniendo en cuenta lo previsto por el art. 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada n° 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar "in situ" la licitación pública pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 9/11.-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL (A 7.200.000.-), a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1990.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-


ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI